

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

18266 *Anuncio del Consell de Mallorca de informació pública de la aprobació inicial del Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML*

Anuncio del Consell de Mallorca de informació pública de la aprobació inicial del Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML

El consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, en fecha 15 de octubre de 2014, resolvió lo siguiente:

<<Antecedentes

1.- Los señores Joaquín García Rubio y Ignasi Galmés Trueba, ingenieros técnicos de obras públicas, en el mes de junio de 2014, han realizado para la Dirección Insular de Carreteras, el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML. El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 4 de octubre de 2014

2.- En fecha 11 de septiembre de 2014, el consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio aprobó el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML.

3.- En fecha 14 de octubre de 2014, se ha emitido informe de supervisión complementario, en el cual se expone que se omitió, en el informe de supervisión, de 4 de septiembre de 2014, considerar a información pública el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML, debido a que es una obra de primer establecimiento de una rotonda y que afecta a propiedades privadas que se han de expropiar.

Fundamentos

Conforme a la delegación de atribuciones efectuada por el Consejo Ejecutivo día 18 de abril de 2012 (BOIB núm. 59, de 26 de abril), corresponde a los consejeros ejecutivos y a las consejeras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo a la normativa vigente, no requieran informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

Por tanto, resuelvo:

1.- Anular la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, de 11 de septiembre de 2014, por el cual se aprobó el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML.

2.- Aprobar inicialmente el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML, que tiene un presupuesto para conocimiento de la administración de ochocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (846.954,52 €) que incluye el presupuesto de ejecución de contrata de ochocientos diecisiete mil novecientos treinta y siete euros con siete céntimos (817.937,07 €), la cantidad de ocho mil ciento setenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (8.179,37 €) para fomento del patrimonio histórico y artístico, la cantidad de diecinueve mil trescientos ochenta euros (19.380,00 €) para, y la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos (1.458,08 €) para gestión de residuos.

3.- Someter el Proyecto de construcción de rotonda de acceso al camino de son Reus desde la carretera Ma-11. Clave: 14-07.0-ML, al trámite de información pública durante un período de 15 días hábiles mediante su exposición en la Dirección Insular de Carreteras, previo anuncio en el BOIB, y en la página web del Consell de Mallorca, de acuerdo a la consideraciones del informe de Supervisión de 14 de octubre de 2014.>>

Palma, 15 de octubre de 2014

La secretaria técnica
Catalina Terrassa Crespi

